



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS
PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL PDI A TRAVÉS DE LA MOVILIDAD
(2º PLAZO)**

La Comisión de Investigación e Innovación de la UPCT, reunida el 5 de octubre de 2016, ha procedido a la concesión de las ayudas de los candidatos según lo previsto en la base VI de la convocatoria 2016 del **Programa de Formación del PDI a través de la Movilidad**, por lo que se procede a publicar el Acuerdo de Concesión y Denegación en la página Web de la UPCT.

AYUDAS CONCEDIDAS

Apellidos y Nombre	Centro de Acogida	Lugar	Importe
RUIZ HERNÁNDEZ MARÍA VICTORIA	UNIVERSITY OF CAMBRIGDE	REINO UNIDO	6.500 €

AYUDAS DENEGADAS

Apellidos y Nombre	Centro de Acogida	Lugar
JIMÉNEZ VICARIO PEDRO MIGUEL	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR ARQUITECTURA GRANADA	ESPAÑA (1)

(1) apartado 2.2. Quedan excluidos de esta convocatoria las estancias en centros de investigación situados en España. Excepcionalmente el personal investigador en formación, y siempre que se justifique adecuadamente por el Responsable de Actividad, podrán solicitar estancias en centros nacionales que se encuentren fuera de la región de Murcia.



Universidad
Politécnica
de Cartagena

El presente Acuerdo de Concesión y Denegación podrá ser recurrido en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución.

Cartagena, a 10 de octubre de 2016

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN



Fdo.: Beatriz Miguel Hernández